ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	CA 001 -2026
PROCESO	CA 001 -2026
OBJETO	**"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE LA EXALTACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER"**
VALOR	**SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($76.952.961,00)** aportados de la siguiente manera: **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($71.412.961,00)** por parte del municipio de Encino Santander y la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($5.540.000,00)** aportados en especie, por parte de la **CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER-FORDESAN.**
DISPONIBILIDAD	26-05092
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-06023
FORMA DE PAGO:	La forma de pago del convenio se realizara así: mediante pagos parciales, de acuerdo al desarrollo de las actividades y entrega de los elementos solicitados, previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el supervisor del contrato, cuenta de cobro y /o factura , acta de pago, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, etc.) cuando corresponda.
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el diecisiete (17) de julio de 2026.
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER-FORDESAN NIT 900.693.895-2 R/L. SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTINEZ N°37.947.973 de Socorro.
FECHA DE INICIO	17 de Junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de Julio de 2026
SUPERVISOR	SERGIO CARDENAS PINTO (SUPERVISOR) LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA (SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO)

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Encino, Santander, se reunieron **NOLBERTO DÍAZ TOBAR,** alcalde municipal, en calidad de contratante; **LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA**, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social y Económico, y **SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía CC No N°37.947.973 de Socorro., en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del convenio CA 001 -2026.

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Encino, Santander realizó proceso de contratación cuyo objeto es la: **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE LA EXALTACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER"**

Que la **CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER-FORDESAN** identificada con NIT 900.693.895-2 representada legalmente por SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía CC No N°37.947.973 de Socorro, fue seleccionado y contratado por el municipio para ejecutar el objeto del Contrato en mención.

Que, una vez constatado el cumplimiento del objeto contractual, según **ACTA DE PAGO No. 002 Y FINAL**, se procede a efectuar la correspondiente liquidación, según el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR CONTRATO	PAGOS	% EJECUCIÓN
Valor del contrato:	$ 76.952.961,00		
Valor del adicional:	$ 0		
Valor del servicio ejecutado:		$71.412.961,00	92,8%
Aporte ESAL		$5.540.000	7,2%
Saldo a favor del municipio		0	0%
Sumas iguales	$ 76.952.961,00	$ 76.952.961,00	100%

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal, Supervisor y el contratista;

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el Contrato CA-001-2026 cuyo objeto es la **"AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, APOYO LOGÍSTICO Y DESARROLLO DE LA EXALTACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ENCINO SANTANDER"**

ARTICULO SEGUNDO: Mediante la presente acta, las partes expresamente declaran el mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y por tanto acuerdan dar por liquidado el contrato CA-001-2026.

ARTÍCULO TERCERO: El contrato fue terminado el día diecisiete 17 de Julio de 2026, bajo la supervisión del doctor **SERGIO CÁRDENAS PINTO,** quien para ese momento se desempeñaba como Secretario de Desarrollo Social y Económico, dejando constancia de la ejecución satisfactoria de las obligaciones contractuales. Posteriormente, mediante Decreto No. 044 del 31 de julio de 2026, LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA asumió el cargo de Secretaria de Desarrollo Social y Económico, en calidad de competente para suscribir la presente acta de liquidación.

ARTICULO CUARTO: Las partes se Declaran a PAZ y SALVO por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en Encino, Santander a los 21 OCT 2026.

NOLBERTO DIAZ TOBAR.
Alcalde Municipal

SILVIA CAROLINA SALAZAR MARTINEZ
CC N°37.947.973 de Socorro
RL. CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE SANTANDER-FORDESAN

Revisado y aprobado:

LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
Municipio de Encino - Santander